

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**ALCOBENDAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En relación a la organización administrativa y funcionamiento del Ayuntamiento de Alcobendas, por el señor alcalde (por decreto de delegación número 4605 de 28 de marzo de 2023), D. Rafael Sánchez Acera, en fecha 4 de abril de 2023 y en uso de las atribuciones legalmente conferidas, se ha dictado la resolución que seguidamente se detalla:

Decreto de Alcaldía número 4965/2023, de 4 de abril

Visto el escrito de renuncia de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, por parte de D. Jaime Criado Rodríguez, de 23 de marzo de 2023.

Visto el escrito presentado por el portavoz del Grupo Municipal Popular, proponiendo la Presidencia de dicha Comisión a D.^a María del Mar Rodríguez Fernández.

Visto que lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento Orgánico del Pleno, faculta al alcalde, como presidente nato, a designar un presidente efectivo de entre los miembros de la Comisión, decreto:

1.º Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones en D.^a María del Mar Rodríguez Fernández.

2.º Dar cuenta del presente decreto al Pleno Municipal, notificarlo a la concejal nombrada y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad desde la firma del presente decreto.

Alcobendas, a 11 de abril de 2023.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/6.131/23)

